



## SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 007/2020

El que suscribe **ABOGADO HUMBERTO TIZNADO CONTRERAS**, con el carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Administración 2018-2021; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

### HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en el libro único correspondiente al año 2019, bajo acta **14** de la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** de fecha **06** del mes de **DICIEMBRE** del año 2019, se asentó lo que al pie de la letra dice:

### ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

#### ORDEN DEL DÍA

(...)

**11° PRESIDENTE.-** Se solicita autorización para la creación de los Estrados digitales en la página oficial del municipio [www.ahualulcodemercado.gob.mx](http://www.ahualulcodemercado.gob.mx), con la finalidad de que a través de ese medio se realicen las notificaciones correspondientes de las solicitudes de información pública solicitadas.

De igual manera, se solicita la autorización para implementar una gaceta municipal virtual que se publique mes a mes en la página oficial del municipio [www.ahualulcodemercado.gob.mx](http://www.ahualulcodemercado.gob.mx), con la finalidad de notificar los asuntos de relevancia en el Ayuntamiento, así como divulgación de los respectivos Reglamentos Municipales, documentos oficiales, etc., realizando una impresión de un tomo original para archivarse en la Secretaría General de éste Ayuntamiento, y en caso de ser necesario se reimprima cuando así sea requerida, lo anterior con la finalidad de preservar el entorno ecológico y austeridad en el costo que se genere con su impresión.

Propuestas que debidamente analizadas, **se aprueban con 11 votos a favor**, debiendo notificar a las autoridades correspondientes para lo que haya a lugar.

(...)

#### Certifico y doy fe.

ATENTAMENTE

AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO; A 29 DE ENERO DE 2020

**ABOGADO HUMBERTO TIZNADO CONTRERAS**  
Secretario General del Ayuntamiento

